

Rosario, 30 MAR 2010,

VISTO: La presentación efectuada por **GUTIERREZ, FACUNDO ADRIAN** Legajo nro.08-35805, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería Civil a Ingeniería Eléctrica a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno; **GUTIERREZ, FACUNDO ADRIAN**, de la carrera Ingeniería Civil a la carrera Ingeniería Eléctrica, con legajo nro. (08-35805) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas; NO REGISTRA MATERIAS APROBADAS EN SU LEGAJOS DE ESTUDIOS.-----

ARTICULO 2DO: Otorga equivalencias de la asignatura.-----
La misma tendrá VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o correlativa.

ARTICULO 3RO:Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 4TO: Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO:

21

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. SILVIA J. BENZ
Secretaria Académica